



## CONSTANCIA

Con base en la Resolución No. 2014043786 del 19 de diciembre de 2014 "Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2015", para las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos, Productos Naturales, Medicamentos Homeopáticos, Reactivos de Diagnóstico *In Vitro*, Dispositivos Médicos y Productos Varios y Alimentos y Bebidas Alcohólicas y teniendo en cuenta que no se recibió solicitud alguna para ser analizada en la sesión ordinaria del 16 de Julio de 2015, se informa que en consecuencia la sesión programada no se llevará a cabo.

Cordialmente,

**ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES**  
Director de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías  
Secretario Técnico de la Sala Especializada  
de Reactivos de Diagnóstico *In Vitro*

**MUKOIL ROMANOS ZAPATA**  
Secretario Ejecutivo de la Sala Especializada  
de Reactivos de Diagnóstico *In Vitro* (E)

Proyecto: 500-02-07 JPPB  
Revisó: 500-05-01 MRZ  
Aprobó: 500-04-05 MBR

